



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



208-XXVIII-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

**LIC. LUIS ARMANDO DÍAZ**, DIR. GRAL. DESARROLLO SOCIAL  
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **28**, CELEBRADA EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DEL ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA A REALIZARSE CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2012 POR LA CANTIDAD DE \$20,616,760.00 APROBADA BAJO CERTIFICACIÓN 150-XXI-2012 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012, EN EL RUBRO DE GASTOS INDIRECTOS.; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

### Antecedentes y Consideraciones

**Primero;** Derivado de que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las Haciendas Publicas de los Estados, del Distrito Federal y en su caso, de Los Municipios, condicionando su gasto a la obtención y cumplimiento de los objetivos que se indican en la ley e coordinación fiscal.

**Segundo;** Que el Municipio de Los Cabos participa regularmente en los fondos especificados del Ramo XXXIII en los fondos FISM (fondo para la infraestructura social municipal) y el FORTAMUN (fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios).

**Tercero;** Que la Ley de Coordinación Fiscal dentro de sus condicionantes para la distribución de recursos, establece que los ayuntamientos a través de su Cabildo, deberán validar y aprobar las propuestas de obra correspondientes al Ramo XXXIII del FISM, en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

### Justificación

**Modificación de la propuesta:** Se propone modificar la presente propuesta de inversión aprobada en fecha 20 de Abril de 2012 con el número de certificación 150- XXI- 2012 en la cual se propone modificar el rubro de Gastos Indirectos de la manera siguiente: en la propuesta inicial la cual fue aprobada por el H. Cabildo se presupuestó de \$311,486.00 para la adquisición de un vehículo para el área de supervisión mas si embargo, derivado de la



## 208-XXVIII-2012

situación de deterioro en la que se encuentran los vehículos asignados a la Coordinación del Ramo 33 y la cantidad de obras que se tendrán que supervisar en el ejercicio fiscal 2012 se consideró al posibilidad de aumentar la cantidad a \$378,486.00 eliminando con esta modificación el presupuesto asignado para combustible y brindando la posibilidad de adquirir 2 unidades automotrices para equipar el área de supervisión de esta Coordinación.

### RUBRO DE GASTOS INDIRECTOS APROBADOS BAJO

#### CERTIFICACIÓN 150-XXI-2012

GASTOS INDIRECTOS	SERVICIOS PROFESIONALES ; HONORARIOS			\$240,000.00	\$240,000.00	\$0.00
	OTROS; ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SUPERVISION			\$311,528.00	\$311,528.00	\$0.00
	GASTOS INDIRECTOS PARA SUPERVISION			\$67,000.00	\$67,000.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$618,502.80</b>	<b>\$618,528.00</b>	<b>\$0.00</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	EQUIPAMIENTO			\$412,352.00	\$412,352.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$412,335.20</b>	<b>\$412,352.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$20,616,760.00</b>		

BALANCE GENERAL	
PRESUPUESTO FISM 2012	\$20,616,760.00
INVERSION PROGRAMADA	\$20,616,760.00
REMANENTE	\$0.00

#### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

GASTOS INDIRECTOS	SERVICIOS PROFESIONALES ; HONORARIOS			\$240,000.00	\$240,000.00	\$0.00
	OTROS; ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SUPERVISION			\$378,486.00	\$378,486.00	\$0.00
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$618,486.00</b>	<b>\$618,486.00</b>	<b>\$0.00</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	EQUIPAMIENTO			\$412,352.00	\$412,352.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$412,352.00</b>	<b>\$412,352.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$20,616,760.00</b>	<b>\$20,616,760.00</b>	<b>\$0.00</b>

  

BALANCE GENERAL	
PRESUPUESTO FISM 2012	\$20,616,760.00
INVERSION PROGRAMADA	\$20,616,760.00
REMANENTE	\$0.00

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración los siguientes:



208-XXVIII-2012

Punto de Acuerdo

**Primero;** Se aprueba la **modificación** a la propuesta de obra a realizarse con recursos del Ramo XXXIII del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012 aprobada bajo certificación 150-XXI-2012 de fecha 20 de abril de 2012, en el rubro de GASTOS INDIRECTOS, para quedar finalmente como a continuación se describe:

**Propuesta Modificada de Inversión FISM 2012, en el rubro de GASTOS INDIRECTOS**

GASTOS INDIRECTOS	SERVICIOS PROFESIONALES ; HONORARIOS			\$240,000.00	\$240,000.00	\$0.00
	OTROS; ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SUPERVICION			\$378,486.00	\$378,486.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$618,486.00</b>	<b>\$618,486.00</b>	<b>\$0.00</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	EQUIPAMIENTO			\$412,352.00	\$412,352.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$412,352.00</b>	<b>\$412,352.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$20,616,760.00</b>	<b>\$20,616,760.00</b>	<b>\$0.00</b>
				BALANCE GENERAL		
				PRESUPUESTO FISM 2012	\$20,616,760.00	
				INVERSION PROGRAMADA	\$20,616,760.00	
				REMANENTE	\$0.00	

**Segundo:** Se autoriza para que la Dirección General de Desarrollo Social ejecute la modificación a la propuesta de inversión aprobada anteriormente en el ejercicio fiscal 2012.

**Tercero:** Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. para sus efectos correspondientes.

*SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.*



SECRETARIA GRAL.  
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

## *SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL*



### 208-XXVIII-2012

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MPAL. DE LOS CABOS, B.C.S.  
C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
LIC. JOSÉ ALBERTO ROBLES SAHAGÚN.- DIR. MPAL. INVERSIONES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES  
ARCHIVO.-